

Guayaquil, 1 de marzo del 2017

Señor

WILFRIDO ORLANDO CHICA MERINO

Ciudad.-

Def. 3.498.4.15

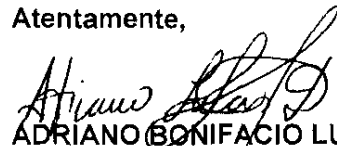
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **EXPORTADORA DE FRUTAS Y VERDURAS FRUEXPORTSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, el 13 de Enero del 2015, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de enero del 2015.

Atentamente,



ADRIANO BONIFACIO LUCAS DEMERA

ACCIONISTA- FRUEXPORTSA S.A.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **EXPORTADORA DE FRUTAS Y VERDURAS FRUEXPORTSA S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0917147878.

Guayaquil, 1 de marzo del 2017



WILFRIDO ORLANDO CHICA MERINO

PRESIDENTE-FUEXPORTSA S.A.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.806
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

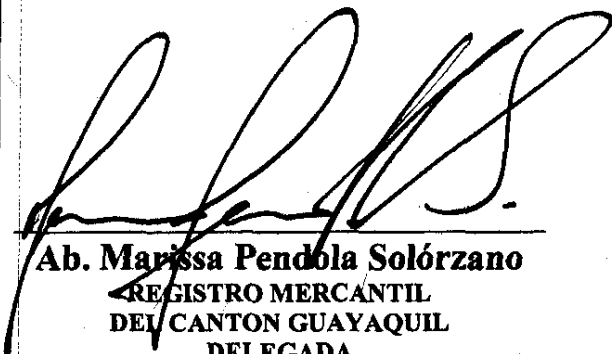
1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EXPORTADORA DE FRUTAS Y VERDURAS FRUEXPORTSA S.A.**, a favor de **WILFRIDO ORLANDO CHICA MERINO**, de fojas 8.399 a 8.402, Registro de Nombramientos número **2.309**.

ORDEN: 8806



Guayaquil, 06 de marzo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0065091

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYACUM

RECIBIDO

17 MAR 2017

HORA:
12:30

3061071

Ale